



## NOTIFICACIÓN

Por resolución de fecha 30 de marzo de 2026, dictada en los autos rol V-323-2025 del Segundo Juzgado Civil de Rancagua, se ordenó poner en conocimiento del expropiado la solicitud del Fisco para tomar posesión material del lote expropiado N° 2 y 3 del plano de expropiaciones, propietario aparente Agrícola Las Nieves Limitada, superficies expropiadas 310.988m<sup>2</sup> y 286.000m<sup>2</sup> respectivamente, rol de avalúo 221-64 de la comuna de Rengo, necesarios para la obra pública "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD CONSTRUCCION EMBALSE BOLLENAR EN LA PRIMERA SECCION DEL RIO CLARO-RENGO", Comuna de Rengo, provincia de Cachapoal. Expropiado por Decreto Supremo MOP N° 1150 de 21 de noviembre de 2025. En consecuencia, mediante el presente aviso notifico todo lo anterior a la person expropiada.

  
SECRETARIO



SECRETARIO